

Sacrificios mal repartidos

La obligación de descargar todas las capturas ahonda los desequilibrios entre los Estados

Texto: A. ALONSO

La obligación de arrojar al mar toneladas de pescado valioso ha sido una de las consecuencias más negativas e impopulares de la Política Pesquera Común de la Unión Europea. El empeño político en mantener un criterio de reparto de cuotas alejado de los objetivos medioambientales, del funcionamiento operativo de la actividad pesquera y de los objetivos sociales y económicos dio como resultado la aceptación de la práctica de los descartes como fórmula para corregir esos defectos. Ahora que desde el punto de vista medioambiental y de la opinión pública es insostenible defender esta práctica, la Comisión Europea se ha encontrado con el escollo im-

puesto por los Estados que se niegan a corregir el criterio de reparto por estabilidad relativa.

Al final se ha optado por prohibir los descartes, pero sin corregir la política que los ha causado. Y la consecuencia es una política inviable. No es posible mantener la actividad pesquera si las flotas han de cumplir con las nuevas exigencias.

Al menos no será posible para la flota que genera más empleo, más negocio y una mayor dependencia social y económica. Una vez más, los intereses particulares de determinados Estados han primado sobre el interés común europeo y hay quienes han preferido la vía de eliminar competidores antes que la defensa de un sector pesquero comunitario.

La Cooperativa de Armadores del Puerto de Vigo (Arvi) ha elaborado un estudio de impacto socioeconómico que pone de manifiesto que la nueva regulación sobre descartes obliga a un sacrificio por parte de la

DATOS

Excepciones previstas a la obligación de descargar todas las capturas:

- **Regla "de minimis":**
Las flotas podrán seguir descartando una pequeña proporción de sus capturas; un 7 por ciento los primeros años hasta quedar en un 5 por ciento.
- **Regla del 9%:**
Las flotas podrán compensar las cuotas de unas especies con la de otras pero solo hasta un 9 por ciento.

El sector teme que la nueva política sobre descartes obligue a más barcos de Gran Sol a parar o abandonar la actividad.



La flota española no podrá pescar las cuotas a las que tiene derecho

Mantener la actividad pesquera no será posible si se cumplen las nuevas exigencias

industria, pero "el reparto de este sacrificio está totalmente desproporcionado entre las empresas de los Estados miembros". Las imposiciones políticas han obligado a la flota Española a descartar más pescado que el resto. Y ahora, con la prohibición de los descartes sin una flexibilidad suficiente, será la que tenga que renunciar a más actividad, ya que descartar era la única vía que la legislación le dejaba

para poder pescar las cuotas que le eran concedidas. Ahora, además del reparto injusto, la flota de España no podrá ni siquiera pescar aquello a lo que tiene derecho, porque para hacerlo tendría que acumular a bordo un pescado que no puede descartar, que no puede descargar en el puerto y que no puede seleccionar antes de la captura porque las artes de pesca viables que existen no lo permiten. ⚓

LEGISLACIÓN "A CIEGAS"

En la actualidad, con los datos disponibles, es imposible saber cuánto se ha visto obligada a descartar cada flota de la Unión Europea en los últimos años. Por lo tanto, no es posible conocer el efecto que va a tener la prohibición de los descartes. El sentido común dice que, con un comportamiento similar de las mismas artes de pesca en los mismos caladeros, han tenido que descartar más aquellas flotas con mayor descompensación en las cuotas para diferentes especies. Al agotar antes una cuota determinada, habrán tenido que arrojar antes al mar los excedentes de esa especie. Tampoco es posible saber cuáles van a ser los efectos sobre el empleo de la nueva legislación. En este caso, el sentido común dice que se perderá más actividad en aquellas flotas que

antes eran obligadas a descartar más y que ahora no podrán hacerlo. Son además las flotas que generan más empleo y que se concentran en España, el Estado europeo con el segundo índice de paro más alto. Si no hubiera alternativa, la discusión sería sencilla: los descartes son una práctica insostenible y hay que acabar con ellos. Pero no hay un informe de evaluación de impacto socioeconómico; no se ha analizado siquiera la posibilidad de un nuevo criterio de reparto más ajustado a las necesidades de las flotas y la composición de las capturas; no se ha aceptado una discusión sobre el modelo de gestión y no se ha abierto la posibilidad de que las empresas pesqueras puedan negociar con sus cuotas libremente. ⚓

Survitecgroup

OFERTA ESPECIAL VERANO

Radiobaliza GLOBALFIX-PRO 406 MHz GPS incorporado

575.00 € (I.V.A. no incluido)



- CATEGORIA I • Nuevo diseño ergonómico y compacto
- Luz estroboscópica de alta visibilidad • Batería de litio no peligrosa • 16 canales internos GPS
- 70 h de funcionamiento continuo a -20° C

Centros autorizados de venta, servicio de radiobalizas y productos ACR

Vigo

Tridente
Marqués de Valterra, 5 bajos
36202 Vigo
Tel 986 447 446
Tel 986 435 650
tridente@tridentesl.com
www.tridentesl.com

Gijón

Repnaval
Caminó de Lucero
Urbanización Playa de Arbejal 7
33212 Gijón
Tel 985 325 810
Fax 985 300 283
andres@repnaval.net
www.repnaval.es

San Sebastián

Efectos Navales Gorordo
Paseo Ubarburu 7 - 1ª Planta
20014 San Sebastián
Tel. 943 394 942
Fax 943 400 474
jgorordo@telefonica.net

Getxo

Ocinav - Ocinorte
Pta. Deportivo Getxo
Area Tecn. P-B1
48990 Getxo
Tel. 944 914 002
Fax 944 914 233
ocinorte@ocinorte.com
www.ocinorte.com

L'Escala

Cesmar
C/ Ciosa del Llop, 6-6
17130 L'Escala
Tel. 972 773 847
Fax 972 773 527
info@cesmar.servisnautics.com
www.cesmar.cat

Sant Andreu de Llavaneros

Travinautic
Port Balis
06392 Sant Andreu de Llavaneros
Tel. 937 928 426
Fax 937 928 433
info@travinautic.com
www.travinautic.com

Barcelona

Survitec Service & Distribution SL
Av. Juan Carlos I, 40
08908 L'Hospitalet de Llobregat
Tel. 902 488 388
Fax 932 895 366
span@survitec-sd.com
www.survitec-sd.com

Tarragona

ENOSA
Efectos Navales Ortiz
Ed. Lloba del Peix. Moll dels Pescadors
43004 Tarragona
Tel. 977 240 743
Fax 977 217 208
enos@enos.es
www.enos.es

Sant Carles de la Rapita

Nautica Alfaacs, S.L.
Vista Alegre, 4
43540 Sant Carles de la Rapita
Tel. 977 243 000
Fax 977 745 960
exposicio@nauticaalfacs.com
www.nauticaalfacs.com

Castellón

Nautica Gordo Querol
Av. del Puerto 4
12100 Castellón
Tel. 964 283 601
Fax 964 051 889
diego@nauticajulogordo.es
www.nauticajulogordo.es

Valencia

GLR Services
C/ Almacén de Hierros, parcela 61
Pol. Ind. Inguinosa
46520 Puerto de Sagunto
Valencia (España)
Tel.96 269 90 15
Fax.96 269 12 09
alvaro@glrservices.es
www.glrservices.es

Guardamar del Segura

Satronika S.L.
Pol. Ind. Santa Ana, 105-110
03140 Guardamar del Segura
Tel. 965 729 175
Fax 965 727 369
satronika@satronika.com
www.satronika.com

Cartagena

JP Alcaraz
C/ Berlin, Nave 1, Parcela B2
Poligono Industrial Cabazo Beza
30353 Cartagena
T. +34 968324005
F. +34 968526588
navalsat@jalcaraz.com
www.jalcaraz.com

Mármelo

Nautica Selemar
Varadero Pto. Banus, s/n
29660 Marbella
Tel. 902 012 182
Fax 952 813 528
comercial@nauticaselamar.com
www.nauticaselamar.com

Málaga

REDCAI S.A.
San Ernesto, 10
28002 Madrid
Tel. 915 636 838
Fax 915 630 483
info@redcai.es
www.redcai.com

Palma de Mallorca

O.S. Safety Equipment S.L.
Cami Fondo s/n
07007 Palma de Mallorca
Tel. 971 247 211
Fax 971 241 046
service@oscar Sierra.com
www.oscar Sierra.com

Palma de Mallorca

Nautica GDR
C/ Gremio de Zapateros, 6
Nave 3 (Pol. Ind. San Castelló)
07009 Palma de Mallorca
Tel. 971 760 798
Fax 971 431 680
info@gdnautica.com
www.gdnautica.com

Palma - Formentor

Velamar Sails
Ctra. San Miguel, Km 0,400
Pol. Ind. Ca na Palera
07819 Santa Eulalia
Tel. 971 311 660
Fax 971 311 660
velamarsails@telefonica.net

Santa Cruz de Tenerife

Spinnaker Shop, S.L.
C/ San Juan Bautista, nº 32
38002 Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 243 975
Fax 922 293 630
info@spinnakercanarias.com
www.spinnakercanarias.com

Las Palmas de Gran Canaria

Rolnautic
C/ Joaquín Torrent s/n
06159 Las Palmas de Gran Canaria
Tel. 928 296 811
Fax 928 230 344
jrodriguez@rolnautic.com
www.rolnautic.com



Survitec Group
Survitec Service and Distribution
Av. Juan Carlos I, 40
08908 L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona
Tel: +34 902 488 388 / Fax: +34 93 289 53 66
Email: barcelona@survitecgroup.com
www.survitec-sd.com / www.survitecgroup.com

EFFECTO DE LA PROHIBICIÓN DE LOS DESCARTES EN LA PESQUERÍA DEL OESTE DE ESCOCIA Y EL OESTE Y SUROESTE DE IRLANDA (zonas ICES: Vb, VI, VII, XII y XIV)

Especies reguladas



¿Por qué España ha tenido que descartar más?

Cuadro comparativo de las cuotas en 2012

	Merluza	Gallo	Rape
Francia	69	38	100
R. Unido	78	50	100
Irlanda	51	100	86
España	100	61	15

El cuadro superior indica, por ejemplo en el caso de España, que por cada 100 kilogramos de merluza que se descargan solamente se pueden descargar 15 kilogramos de rape.

Cuotas asignadas en 2012

	6.226	14.587	40.284	16.498
	6.738	12.563	7.498	8.209
	10.993	151.132	45.956	18
	7.830	3.554	3.317	5.601
	14.067	5.553	1.704	9.109
	20.484	7.112	2.843	1.325
	787	7.941	1.787	0
	4.688	2.695	1.294	1.082
	5.253	3.600	1.923	0
	11.471	2.255	5.442	0
	2.096	123	165	41
	2.910	2.437	1.674	0
	2.032	1.045	1.710	0
	3.444	1.970	375	0
	0	5.211	56.666	0

CUOTA TOTAL CAPTURAS	99.019	221.778	181.638	41.883
CUOTAS PELÁGICAS	23.957	178.282	102.738	24.725
CUOTAS DEMERSALES	75.062	43.496	78.900	17.158

El reparto político de las posibilidades de pesca ha obligado a la flota española a descartar más que el resto, y ahora la castiga más que a ninguna al obligar a desembarcar todas las capturas sin apenas flexibilidad.

En una pesquería mixta, cuando un buque de pesca lanza sus redes al mar captura ejemplares de todas las especies que conforman la pesquería a la que se dirige. En el caso de la pesquería demersal que se analiza en este ejemplo captura, entre otras especies, merluza, gallo y rape.

Hasta ahora, cuando un barco agotaba la cuota de una especie, podía seguir pescando hasta agotar el resto de las cuotas que le habían sido asignadas. Eso sí, la ley obligaba a tirar al mar los ejemplares de las especies cuyas cuotas estuvieran agotadas.


Era el efecto perverso de una decisión política: la de repartir las posibilidades de pesca en función de unos intereses reflejados en la denominada estabilidad relativa que nada tienen que ver con el medio ambiente ni con la composición previsible de los lances de pesca.

Es decir, no se regulaba de esta manera para garantizar la sostenibilidad ni para

El reparto político no tiene en cuenta el medio ambiente ni la composición previsible de los lances de pesca

Las flotas con una relación más ajustada entre cuotas y capturas podrán pescar durante más tiempo

adaptar la pesca a la pesquería. Si se hubiese hecho de esa manera, ahora las flotas tendrían unas cuotas coherentes con las capturas. Pero el reparto político llevó a que la flota de un estado como España pueda pescar solamente 15 kilogramos de rape por cada 100 kilogramos de merluza, una relación que no se corresponde ni de lejos con

la composición de las capturas que vienen en la red. Ahora, con la obligación de descargar todo lo que se captura, cuando se haya llegado al tope de capturas de rape habrá que dejar de pescar. En cambio, las flotas en las que esta relación está más ajustada a la composición de las capturas, podrán seguir pescando más cantidades y durante más tiempo. 

EL PRECEDENTE DEL “CHEQUE BRITÁNICO”


En 1984, cuando el Reino Unido atravesaba una delicada situación económica que lo había convertido en el segundo Estado más pobre de la Comunidad Europea, se estableció un mecanismo para compensar que la Política Agraria Común beneficiara menos a Gran Bretaña que a otros países. Al final, el denominado “cheque británico” se consolidó hasta nuestros días.

Anteriormente, cuando Reino Unido, Irlanda y Dinamarca habían negociado su entrada en la UE, habían impuesto también un mecanismo de compensación por los posibles perjuicios sociales y económicos que pudiera ocasionar la pérdida de soberanía sobre sus aguas en la Política Pesquera Común. Ese mecanismo, la estabilidad relativa en el reparto de cuotas, también se ha consolidado y se mantiene en la actualidad.

Ahora, la nueva legislación sobre

descartes llevará a las empresas pesqueras españolas a tener que renunciar a una parte de su actividad. Una actividad que podrían desarrollar si estuvieran radicadas en otros Estado de la UE.

El efecto será, según destaca la Cooperativa de Armadores del Puerto de Vigo (Arvi), “el desempleo de miles de trabajadores del mar en un país en el que la tasa de paro es la segunda más alta de la UE, y en unas regiones altamente dependientes de la pesca y con una cultura pesquera de varios siglos”.

Los efectos contrarios a la cohesión económica de la nueva legislación se paliarían, según señala Arvi, con “una asignación excepcional de cuotas para que la flota española pueda salir del círculo vicioso al que se la aboca al no poder descartar lo que no puede pescar y salvar así las pocas unidades que le van quedando en esta zona”. 

El Punto de Encuentro del Sector de Pescado y Marisco del Sur de Europa y el Maghreb

22-24 Octubre 2013

Fira de Barcelona – Gran Vía – Pabellón 1

Barcelona, España

seafoodbarcelona.com



Participe en Seafood Barcelona y HAGA CRECER su Negocio!

No pierda la oportunidad de conocer y hacer negocios con los grandes compradores tanto nacionales e internacionales de la industria del pescado y marisco.

Más información de **CÓMO EXPONER** contacte con nuestro equipo comercial: comercial@alimentaria.com

¡Acredítese ahora y ahorre!

www.seafoodbarcelona.com
Tel: +31 10 752 7700

Utilice el código promocional 107117



Es Parte del Portfolio Global de Productos Seafood:



Organizado por: **diversified**

Miembro de:



Medios Oficiales: SeafoodSource.com



En colaboración con: **Alimentaria Exhibitions**




Es posible eliminar los descartes sin aumentar el desempleo

El sector pesquero español propone medidas que hacen compatible la actividad con la protección del medio ambiente

El estudio sobre descartes elaborado por la Cooperativa de Armadores de Vigo expresa el convencimiento de sus autores de que hay medidas para eliminar los descartes “compatibles con la conservación del medio ambiente”. Estas propuestas, además, “permitirían un ahorro considerable en ayudas a la paralización definitiva, ya que la flota española no tendría que desguazar

en exceso” y “tendrían un efecto positivo sobre el mantenimiento de la riqueza y en empleo en las regiones españolas que son altamente dependientes de la pesca”.

El trabajo lamenta que el Parlamento y el Consejo desconozcan la realidad socio económica de cada pesquería en cada Estado miembro a la hora de “plasmarse su firma sobre la política de descartes”. 

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

1 Esfuerzo pesquero.

El mejor sistema de gestión para una reducción de los descartes y un control adecuado es el de asignación de esfuerzo pesquero (días en el mar). El reparto de ese esfuerzo pesquero se podría hacer proporcional a las cuotas que tiene cada Estado miembro para que la estabilidad relativa no se altere.

2 Reparto de cuotas excedentarias

Al no avanzar los Derechos Individuales y Transferibles a nivel europeo, la Comisión debe tener mecanismos de redistribución de posibilidades de pesca a las flotas que las necesitan para evitar que cada año sobren miles de cuotas.

3 “Cheque” de cuotas especiales

Dado el tratamiento excepcional de la flota española en el Gran Sol, y con el fin de que no se destruya ningún barco más (con la pérdida de empleos que ello supone) se podría establecer un “cheque” de cuotas especiales que sirva para equilibrar las cuotas de las especies principales (merluza y gallo por un lado, y rape por el otro) y para que sirva como by-catches para las especies prohibidas que vienen en las redes de la flota española. De esta forma sería posible afrontar la política de “no descartes” con la mínima pérdida de potenciales posibilidades de pesca.



Carlos Domínguez.

“CALENDARIO RAZONABLE”

El secretario general de Pesca del Ministerio de Medio Ambiente, Carlos Domínguez, señaló en Vigo que la nueva política sobre obligación de desembarques “permite un calendario razonable” y contiene elementos que pueden permitir que la flota española cumpla con la prohibición de los descartes “sin sacrificios excesivos”. Ante los numerosos representantes de la industria pesquera que acudieron a la presentación del informe del Consejo Económico y Social sobre la reforma de la Política Pesquera Común, Domínguez invitó al sector a esperar a la implantación de las nuevas normas para comprobar sus efectos reales.

Según Domínguez, la flexibilidad en la manera de gestionar las posibilidades de pesca permitirá a la flota española capturar especies para las que no tiene cuota, que podrán computarse contra la cuota de la especie principal. Calificó esta circunstancia como una forma de “romper” la estabilidad relativa.

El sector pesquero, por su parte, recordó al secretario que la reforma de la PPC finalmente acordada por el Consejo, el Parlamento y la Comisión tendrá unas repercusiones muy negativas para la economía y el empleo en España. 